



COMPROMISO ESCRITO DE COLABORACIÓN ENTRE LA PERSONA VOLUNTARIA Y LA ORGANIZACIÓN.

Modelo de compromiso escrito entre las personas voluntarias y la organización de voluntariado. Este acuerdo escrito debería establecerse al principio de la colaboración, aunque como el propio acuerdo establece existirá un periodo de prueba, en el que ambas partes podrán reconsiderar la continuidad de la relación prevista en este acuerdo escrito:

COMPROMISO ESCRITO DE COOPERACION VOLUNTARIA

En La Nucía a de de

REUNIDOS

• De una parte, D..... mayor de edad, con D.N.I..... en calidad de Presidente y en representación de la entidad sin ánimo de lucro denominada Asociación Voluntariado Social La Nucía , domiciliada en calle Partida la Muixara s/n- Ciudad Deportiva Camilo Cano (03530) La Nucía y registrada con el nº CV-01-050514-A del Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana.

• De otra parte, D/Dña..... mayor de edad y con D.N.I. nº..... domiciliada en.....

Con el presente documento, de acuerdo a lo dispuesto en el LEY 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado [2001/6054]de la Comunidad Autónoma Valenciana y de acuerdo con el resto del ordenamiento jurídico aplicable en materia de voluntariado.

CONSENTIMIENTO TUTOR (sólo para menores de edad)

D/Dña.....mayor de edad, con D.N.I....., y domicilio en la.....,

Como

Tutor/a.....

le autorizo a formar parte del voluntariado de la Asociación "Voluntariado Social la Nucía", en las condiciones que marca el presente contrato.



Primera. Compromiso del Voluntariado.

- Como voluntario/a se incorpora a este programa y se compromete a:
- Desarrollar la labor que le sea encomendada como voluntario/a sin una dedicación periódica fija, pero con una cantidad anual mínima establecida en sus estatutos.
- Cumplir los compromisos adquiridos con la Asociación Voluntariado Social Nucía, respecto sus fines y normativas.
- Guardar confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de la actividad.
- Actuar de forma altruista diligente y solidaria, rechazando cualquier contraprestación económica.
- Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización para el desarrollo de las funciones y actividades confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que se presten.
- Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la organización.
- No utilizar los medios, recursos, y el nombre de la Asociación Voluntariado Social la Nucía para fines particulares, ni representar a la misma salvo que expresamente sea autorizado para ello.

Segundo. Compromiso de la Asociación Voluntariado Social la Nucía.

La Asociación se compromete a:

- Proporcionar al voluntario/a la información, formación, orientación, apoyo y medios materiales necesarios para el desempeño de las funciones asignadas, con carácter previo y permanente.
- Asegurar al voluntario/a contra riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de su actividad voluntaria, de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias de aplicación.

- Compensar o facilitar los gastos, autorizados por la entidad, para el desarrollo de su actividad voluntaria en la misma, en particular el transporte y el avituallamiento considerados para la misma.
- Facilitar al voluntario/a una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a.
- Expedir, tras la solicitud expresa de los voluntarios, un certificado de los servicios prestados, así como la fecha, duración y naturaleza de los mismos.
- Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.

Tercero. Condiciones para el desarrollo de la tarea.

- Se manifiesta expresamente que la labor del voluntario/a será desarrollada de manera desinteresada y con carácter solidario, voluntaria, gratuita y libremente, sin existir causa de relación laboral, funcional o mercantil, o de una obligación personal o deber jurídico, sin retribución económica, y tras recibir la formación, si fuera obligatoria (general y/o específica), para la realización de la misma.

Cuarto. Duración y Causas de resolución del acuerdo/compromiso.

- La presente relación de cooperación voluntaria dará comienzo a la firma de este compromiso y será por tiempo indefinido. Se establece un periodo de prueba de tres meses durante los cuales se podrá dar por extinguida la relación por ambas partes, sin alegación de causa.
- Sobrepasado dicho periodo, la presente relación de cooperación quedará resuelta en el caso de cese o incumplimiento de las obligaciones contraídas por cualquiera de las partes, o bien por libre decisión de cualquiera de éstas, previo aviso.



Quinto. Tratamiento informático de los datos personales

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal. Queda informado que sus datos personales junto a los obtenidos durante la vigencia de la colaboración pueden ser tratados informatizadamente pero no serán cedidos a terceros. Asimismo y de conformidad con dicha Ley, en cualquier momento puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la Ley, dirigiendo un escrito a la entidad.

En La Nucía a de de

Firma Entidad Voluntaria

Firma Voluntario